

Resolución de la Oficina General de Administración N° 58-2018-IPD/OGA

Lima, 15 de marzo del 2018

VISTO: El Informe N° 000386-2018-UL/IPD de fecha 14 de marzo de 2018 de la Unidad de Logística; Requerimiento N° 1183-2018-SIGA-UL de fecha 20 de febrero de 2018 de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte; Memorando N° 000962-2018- OPP/IPD de fecha 09 de marzo de 2018 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Resolución de la Oficina General de Administración N° 015-2018-OGA/IPD de fecha 22 de enero de 2018; y el Informe N° 162-2018-OAJ/IPD de fecha 15 de marzo de 2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 015-2018-OGA/IPD de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2018;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con certificado de crédito presupuestal y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-PRE de fecha 31 de marzo de 2017, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Requerimiento N° 1183-2018-SIGA-UL de fecha 20 de febrero de 2018 de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, solicitó la **"Contratación del servicio de vuelos chárter ida y vuelta para transportar a la Delegación Peruana que participará en los Juegos Deportivos de la Juventud Transandina JUDEJUT Chile 2018"**; con el valor referencial estimado para dicha contratación, ascendente a la suma de S/ 1'314,204.72 (un millón trescientos catorce mil doscientos cuatro con 72/100 Soles), debiendo incluirse en el PAC 2018;

Que, mediante el Memorando N° 000962-2018-OPP/IPD de fecha 09 de marzo de 2018, la Oficina de Presupuesto y Planificación, ha emitido el crédito presupuestal por el importe de S/ 1'314,204.72 (un millón trescientos catorce mil doscientos cuatro con 72/100 Soles);

Que, a través de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 015-2018-OGA/IPD de fecha 22 de enero de 2018, se incluyó en el Plan Anual de Contrataciones del IPD, el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, con el número de referencia 93 para la **"Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales del IPD 2018"**, por el valor estimado de S/. 1'820,000.00 (un millón ochocientos veinte mil con 00/100);



Resolución de la Oficina General de Administración N° 58-2018-IPD/OGA

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos precedentes y de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Logística, mediante el **Informe N° 000386-2018-UL/IPD** de fecha 14 de marzo de 2018, corresponde incluir y excluir en el Plan Anual de Contrataciones 2018, versión 02 los procedimientos de selección, según el detalle indicado en los Anexos N° 01 y N° 02; que adjuntos forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, finalmente mediante Informe N° 162-2018-OAJ/IPD de fecha 15 de marzo de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerida por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su modificatoria y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; su modificatoria y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, su modificatoria Ley 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 265-2017-IPD/P, de fecha 08 de noviembre de 2017;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica; en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2018, **versión 02**.

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla a continuación en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
103	Contratación del servicio de vuelos chárter ida y vuelta para transportar a la Delegación Peruana que participará en los Juegos Deportivos de la Juventud Transandina JUDEJUT Chile 2018	Servicios	1	Concurso Público	S/ 1'134,204.72	Marzo	Recursos Ordinarios

Artículo 3°.- Excluir en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla a continuación en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

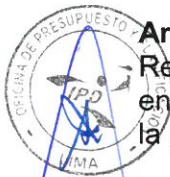
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 58-2018-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
93	Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales del IPD 2018	Servicios	1	Concurso Público	S/ 1'820,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios

Artículo 4°.- Disponer a través de la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese



JULIO CAYCHO LAVADO
Jefe de la Oficina General de Administración
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Resolución de la Oficina General de Administración N° 58-2018-IPD/OGA

ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2018

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
103	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	.	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHARTER IDA Y VUELTA PARA TRANSPORTAR A LA DELEGACIÓN PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA JUDEJUT CHILE 2018	781115030032928	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1,314,204.72	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DNRPD





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 58-2018-IPD/OGA

ANEXO N° 02 EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2018

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Área Usuaria
093	Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales del IPD 2018	Servicios	1	Concurso Público	S/. 1'820,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios	DNRPD



